



Acuerdo de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, de 14 de abril de 2021, por el que se aprueba la renovación de la Subcomisión de Resolución de Reclamaciones de la Comisión de Posgrado

En aplicación de la norma procedimental tercera del Acuerdo de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, de 21 de noviembre de 2018, por el que se aprueba la constitución de la Subcomisión de Resolución de Reclamaciones de la Comisión de Posgrado, reunida la Comisión de Posgrado con fecha 14 de abril de 2021 se acuerda la renovación de la Subcomisión de Resolución de Reclamaciones de la Comisión de Posgrado, por un periodo de dos años con los siguientes integrantes:

Presidente de la Comisión de Posgrado por delegación del Rector:

Para asuntos relativos a Doctorado: Tomás Cordero Alcántara, Vicerrector de Escuela de Doctorado.

Para asuntos relativos a Máster: Ernesto Pimentel Cordero Alcántara, Vicerrector de Estudios.

Secretaria: Consuelo González Ramos, Secretaria de la Comisión de Posgrado.

Vocal de la rama de Artes y Humanidades: Teresa Vera Balanza, Vocal de la Facultad de Comunicación.

Vocal de la rama de Ciencias: María del Carmen Baledona Accino.

Vocal de la rama de Ciencias de la Salud: Lourdes Rey Peña, Vocal de la Facultad de Psicología.

Vocal de la rama de Ciencias Jurídicas y Sociales: Juan Ignacio Peinado Gracia, Vocal de la Facultad de Derecho.

Vocal de la rama de Ingeniería y Arquitectura: Javier Boned Purkiss, Vocal de la Facultad de Arquitectura.

